

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 1206

VALPARAISO, 28 de abril de 1993.

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1º.- Autorízase la erección de dos monumentos por suscripción popular, en las ciudades de Santiago y de Chillán, en memoria de don Claudio Arrau León.

Artículo 2º.- Estas obras se financiarán a través de la erogación popular, obtenida mediante la realización de colectas públicas, en las fechas que determine la Comisión Especial a que se refiere el artículo siguiente.

Asimismo, créase un fondo con el objeto de recibir tales erogaciones, como también las donaciones y otros aportes provenientes de entidades privadas.

Artículo 3º.- Créase una Comisión Especial de cinco miembros ad honorem, constituida de la siguiente forma:

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

2.-

a) Un representante del Ministro de Educación, quien la presidirá y convocará a sus sesiones de trabajo;

b) Un Senador de la República;

c) Un Diputado de la República;

d) El Presidente de la Corporación Claudio Arrau o un representante de éste,
y

e) El Presidente de la Corporación Lucrecia León de Arrau.

El Senador y el Diputado serán nombrados por sus respectivas Cámaras.

Artículo 4º.- La Comisión deberá constituirse dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente ley.

Artículo 5º.- La Comisión tendrá las siguientes funciones:

1º) Determinar las fechas y la forma en que se efectuarán las colectas públicas, como también la realización de todas las gestiones legales destinadas a que éstas se materialicen.

2º) Administrar el fondo creado por el artículo 2º.

3º) Organizar un concurso

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

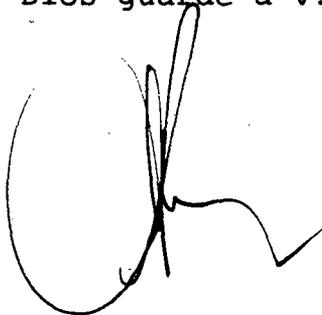
3.-

público de proyectos artísticos.

4º) Determinar los sitios en que se erigirán los monumentos.

Artículo 6º.- Si resultaren excedentes pecuniarios al concluir la erección de los monumentos referidos, éstos serán destinados a la habilitación de un museo en honor de don Claudio Arrau León en la ciudad de Chillán."

Dios guarde a V.E.



MARIO HAMUY BERR

Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario de la Cámara de Diputados